

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPO CANTÓN MUISNE  
REQUISITOS PARA LEGALIZACIÓN DE BIENES MOSTRENCO  
PARA PERSONAS NATURALES

1. Formulario para solicitud
2. Certificado emitido por el Registro de la propiedad del cantón Muisne, en el sentido de que si el predio se encuentra o no registrado a nombre de alguna persona natural o jurídica.
3. Las personas naturales o peticionarias deberán adjuntar:
  - ✓ copia de cedula de ciudadanía y del certificado de votación; y, si son casados o mantienen unión de hecho, también las de sus conyugues o vivientes según el caso.
  - ✓ Si los peticionarios mantienen disolución de la sociedad conyugal, agregarán la partida de matrimonio con la respectiva inscripción de la disolución de la sociedad conyugal.
4. Certificado de no adeudar al GAD Municipal de Muisne.
5. Certificado del impuesto predial actual, en caso de estar catastrado el predio.
6. Si el predio esta catastrado a nombre de una persona fallecida, los peticionarios deberán presentar copia de acta de defunción y copia certificada del documento de posesión efectiva.
7. Levantamiento técnico del área de terreno, debidamente referenciado con su ubicación exacta, medidas y linderos.
8. Certificado de la Jefatura de Riesgo, de que el predio no se encuentre en márgenes de protección de ríos y quebradas, áreas consideradas de derechos de vía.
9. Declaración juramentada ante el notario, en la que conste:
  - a. Modo de adquisición del predio;
  - b. Tiempo de posesión publica, pacífica, tranquila e ininterrumpida del predio que deberá ser como mínimo de cinco años;
  - c. Declaración expresa en la que se indique: que el predio carece de título de dominio, que no existe controversia en cuanto a la posesión y linderos del predio, que asumen la responsabilidad civil y penal por la información que se declara que en caso de adjudicarse el predio a los solicitantes, aquello no exime de todas las afecciones actuales o futuras que puede tener el predio resultante de la planificación y el ordenamiento territorial del GAD municipal de Muisne y de las limitaciones de su uso; y, que liberan de responsabilidad al GAD municipal de Muisne, por el acto de adjudicación;
  - d. Se inserta en la declaración, el levantamiento de información técnico del predio de tal manera que lo singularicé.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPO CANTÓN MUISNE  
REQUISITOS PARA LEGALIZACIÓN DE BIENES MOSTRENCO  
PARA PERSONAS NATURALES

1. Formulario para solicitud
2. Certificado emitido por el Registro de la propiedad del cantón Muisne, en el sentido de que si el predio se encuentra o no registrado a nombre de alguna persona natural o jurídica.
3. Las personas naturales o peticionarias deberán adjuntar:
  - ✓ copia de cedula de ciudadanía y del certificado de votación; y, si son casados o mantienen unión de hecho, también las de sus conyugues o vivientes según el caso.
  - ✓ Si los peticionarios mantienen disolución de la sociedad conyugal, agregarán la partida de matrimonio con la respectiva inscripción de la disolución de la sociedad conyugal.
4. Certificado de no adeudar al GAD Municipal de Muisne.
5. Certificado del impuesto predial actual, en caso de estar catastrado el predio.
6. Si el predio esta catastrado a nombre de una persona fallecida, los peticionarios deberán presentar copia de acta de defunción y copia certificada del documento de posesión efectiva.
7. Levantamiento técnico del área de terreno, debidamente referenciado con su ubicación exacta, medidas y linderos.
8. Certificado de la Jefatura de Riesgo, de que el predio no se encuentre en márgenes de protección de ríos y quebradas, áreas consideradas de derechos de vía.
9. Declaración juramentada ante el notario, en la que conste:
  - a. Modo de adquisición del predio;
  - b. Tiempo de posesión publica, pacífica, tranquila e ininterrumpida del predio que deberá ser como mínimo de cinco años;
  - c. Declaración expresa en la que se indique: que el predio carece de título de dominio, que no existe controversia en cuanto a la posesión y linderos del predio, que asumen la responsabilidad civil y penal por la información que se declara que en caso de adjudicarse el predio a los solicitantes, aquello no exime de todas las afecciones actuales o futuras que puede tener el predio resultante de la planificación y el ordenamiento territorial del GAD municipal de Muisne y de las limitaciones de su uso; y, que liberan de responsabilidad al GAD municipal de Muisne, por el acto de adjudicación;
  - d. Se inserta en la declaración, el levantamiento de información técnico del predio de tal manera que lo singularicé.